

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Creación y Gestión de Medios Visuales / Visual Media: Creation and Management
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.
- Se debe revisar el procedimiento y los criterios de realización del TFM. Aunque el procedimiento de TFM grupales es perfectamente válido, es necesario asegurar que el sistema de evaluación es capaz de valorar la contribución y las competencias de cada persona individualmente, dado que la calificación y la acreditación es individual. Por esta razón debe establecerse, de manera formalizada y transparente, un procedimiento de realización y defensa del TFM en el que quede claro cómo se distingue la contribución particular de cada miembro del equipo y cómo demuestra cada uno de ellos individualmente que ha logrado los objetivos previstos.
- Se recomienda reforzar el perfil académico del profesorado, aumentando el número de profesorado estable del título y tomando iniciativas para mejorar su cualificación académica e investigadora.
- Se debe mejorar la información pública de la titulación, incorporando información relativa a los resultados de los estudiantes, al perfil de ingreso y egreso y la inserción laboral de los egresados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					x
Justificación de la Valoración:					

El máster responde a la oportunidad y al interés creciente de contenidos audiovisuales en el mundo empresarial. Es clara la necesidad de establecer una correspondencia entre comunicación y organización. Tal y como se pone de manifiesto en la memoria de verificación del máster, teniendo en cuenta la rapidez con que evoluciona el ámbito de la generación y gestión de comunicación y servicios, resulta esencial conseguir la adaptación de un tipo de profesional capaz de liderar este ámbito con gran flexibilidad y creatividad. Es un máster eminentemente profesional y el desarrollo académico trazado es pertinente y aborda aspectos de actualidad. Esta afirmación se corrobora con la buena inserción laboral de los alumnos en puestos relevantes para la profesión, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

El perfil egreso está en congruencia con las necesidades de la sociedad, y así se constató en un taller en el que se evaluó cómo el programa estaba atendiendo las necesidades del mercado y de sus diversos grupos de interés, que reunió a recién graduados, profesores, empleadores y expertos externos en comunicación y diseño. Además, estos datos permitieron a la Universidad identificar algunas formas de consolidar o ampliar ciertas áreas de conocimiento que más adelante se utilizaron para realizar algunas modificaciones en el programa

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas,

los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

Se ha respetado la normativa de acceso y el número de plazas ofertadas. En este último año, el número de estudiantes matriculados ha sido menor a lo previsto en la memoria modificada. En ella se amplió la oferta de plazas hasta los 100 alumnos. Sin embargo en estos tres años el número de matrículas no ha alcanzado ese umbral, sino que ha ido decayendo paulatinamente: 56 (2017); 40 (2018) y 33 (2019).

Los criterios de admisión han sido aplicados respetando lo previsto en la memoria del título. El alto rendimiento de los alumnos no ha precisado la aplicación de la normativa de permanencia.

El reconocimiento de créditos se aplica de acuerdo a la normativa vigente. En los cursos 2018 y 2019 se ha producido un reconocimiento de créditos automático de las asignaturas previamente identificadas como susceptibles de tal reconocimiento (provenientes del Máster en Administración de Empresas o el Máster en Gestión).

La implantación de la titulación, se ha llevado a cabo, según la planificación verificada.

Del autoinforme se desprende que el coordinador del máster se reúne periódicamente con alumnos y supervisa las guías docentes. Las actas de las reuniones son subidas al gestor documental dos días anteriores a la visita al centro.

Este máster no incluye prácticas externas ni contempla movilidad de alumnos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La información publicada en la página web de la Universidad, es relevante y clara. La información contenida en la misma es objetiva y está actualizada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados. Se sugiere ampliar su contenido incluyendo bibliografía básica y de profundización. El acceso a la página web y localización de la información es sencilla.

Se debe incorporar a la web del título información relativa a los resultados de los estudiantes, al perfil de ingreso y egreso, los informes de evaluación de la titulación y la inserción laboral de los egresados.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		x			

Justificación de la valoración:

La titulación tiene planificado un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

El SIGC planificado proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes y el cumplimiento del perfil de ingreso, los servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la utilización de los recursos materiales y servicios, los resultados académicos, la satisfacción de estudiantes y profesores personal. Existen procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.

No hay evidencias de que se haya actuado ante la recomendación del informe de renovación anterior en la que se instaba a la titulación a revisar el funcionamiento del sistema de calidad, especificando y determinando mejor las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, sistematizando sus actuaciones y procedimentando la recogida de evidencias que le permitan acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de evaluación y mejora de la titulación. Tampoco hay evidencias de que se haya actuado ante la recomendación de que se incorpore a la Comisión de Garantía de Calidad una representación adecuada de todos los grupos de interés, tal y como está planificado.

La información recabada en la visita confirma que en la práctica no está constituida la comisión de garantía de calidad prevista en el documento "Sistema interno de garantía de calidad del título" y que las funciones de coordinación y gestión de calidad siguen lo previsto en el documento "Sistema interno de garantía de calidad de los títulos de máster universitario", recayendo de manera directa sobre la "Dirección de la Titulación", con el apoyo de la "Unidad de calidad" y el respaldo de otros órganos universitarios. La dirección del máster, al parecer, recoge información a través de grupos de trabajo con el profesorado, aunque no se guardan evidencias de esta actividad. Se señala, igualmente, que la dirección del máster elabora un informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral y se adjunta como evidencia el plan de mejora.

Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.

Se deben poner en marcha procedimientos formales de análisis y gestión de la calidad que garanticen la sistematicidad de los procesos y la generación de evidencias documentales que permitan acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de

evaluación y mejora de la titulación. La titulación, a través de su sistema de calidad, debe asegurar su transparencia y rendición de cuentas, publicando de manera sistemática la información sobre sus procesos y resultados, los informes de análisis y diagnóstico de la titulación y los planes de mejora. Esta es una recomendación previa que, a tenor de las evidencias presentadas, no se ha abordado.

Se recomienda asegurar la coherencia entre el informe de auto-evaluación y el plan de mejora, dado que en el primero se habla de algunas debilidades que luego no aparecen reflejadas en el plan de mejora. Por ejemplo, se habla de implantar las encuestas de satisfacción del PAS y de los egresados. Se debe asegurar la trazabilidad de las debilidades detectadas en el informe y el Plan de mejora.

Se recomienda definir adecuadamente el indicador de cumplimiento y el objetivo a alcanzar en función del objetivo de la acción de mejora.

Se deben implantar todos los mecanismos y procedimientos previstos en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" para poder disponer de datos objetivos que permitan el análisis diagnóstico del Título y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

El título cuenta con un procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones, en el que se contemplan canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. En el autoinforme se dice que, aunque los estudiantes tienen la posibilidad de realizar quejas y sugerencias de un modo formal, lo habitual es que se pongan en contacto con la dirección del máster para hacer llegar sus opiniones y demandas. Las reuniones con estudiantes y representantes de los mismos también son el medio habitual en el que tratar los problemas que se presentan cada curso. También se dispone de un sistema para gestionar las sugerencias y quejas de los diferentes grupos de interés a través de la página web, que no ha sido utilizado por estudiantes del Máster durante el curso de referencia, creemos que debido a la cercanía del equipo directivo lo que permite plantear las cuestiones de manera más ágil y próxima.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

En el primer informe de renovación de la acreditación (03/03/2017) se hace mención a una serie de recomendaciones que han sido respondidas pero no satisfechas.

En relación a la necesidad de incrementar el número de profesores con la cualificación de doctor y

el porcentaje de profesorado doctor con evaluación positiva de la agencia de evaluación, la titulación aduce, la orientación profesional del título así como la baja rotación de la plantilla lo cual ralentiza este proceso.

No se da respuesta a la recomendación relativa a la necesidad de poner en marcha procedimientos que permitan sistematizar la recogida y elaboración de información sobre la calidad de los procesos y resultados de la titulación, incluyendo a todos los colectivos implicados.

Las recomendaciones y requerimiento relativas a la reagrupación de materias y la recomendación de completar la ficha de la materia “Aplicaciones para Branding, Marketing, Publicidad” con el correspondiente sistema de evaluación, han sido implementadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La dotación actual de la plantilla con 24 profesores es suficiente para impartir el máster. El 40% ha cursado estudios de grado y máster en centros y universidades extranjeras. Persiste el problema de la primera acreditación en número de doctores y de profesores acreditados. Solamente un 39,1% del profesorado son doctores y un 8,7% están acreditados como profesores de Universidad Privada. No se puede, por tanto, considerar adecuado el profesorado implicado en la docencia de este Máster, desde la óptica del nivel de cualificación académica y experiencia investigadora requeridos,

ya que en la última memoria verificada, hablan del 100% de doctores en Catedráticos y Profesores Ordinarios; y el 80% de doctores en Profesores Asociados.”

Un punto fuerte del título radica en que una parte importante de la plantilla tiene una relevante experiencia profesional.

Se organizan actividades de formación y actualización del personal académico, con un nivel de asistencia aceptable, aunque en las propuestas de mejora, se comenta la necesidad de promoción de los mismos, entre el PDI.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Las aulas disponen del equipamiento necesario para la impartición de título. En las encuestas tanto el profesorado como los alumnos valoran positivamente las infraestructuras y materiales. Se menciona como punto débil, que será preciso abordar la habilitación de espacios de estudio permanente y talleres que, en este momento, tienen mucha demanda.

A raíz de la propuesta de modificación de título oficial del 13 de diciembre de 2017, desde ACSUCYL se incluyeron recomendaciones que han supuesto implementar en Madrid un *MediaLab* para facilitar el acceso y formación de los estudiantes en materias relacionadas con videografía, fotografía digital y narrativa multimedia. A partir del curso académico 2017-2018 se implementaron actividades de apoyo para nivelar el conocimiento de los alumnos en términos de software. Los alumnos realizan, antes de comenzar las clases presenciales, cursos online previos que facilitan la adaptación de aquellos con menor experiencia y conocimiento en temas audiovisuales y que también permite homogeneizar los grupos. En estos pre-programas los alumnos se han familiarizado con el uso de software (*Photoshop, Illustrator, InDesign, Lightroom, and Adobe Premiere*).

Como personal de apoyo, se cuenta con 4 asistentes que dan soporte también a otros másteres.

Resulta suficiente y adecuado.

Los servicios de apoyo al aprendizaje son también accesibles y adecuados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

Parece que los objetivos del programa formativo se han alcanzado, a juzgar por los buenos resultados de una evaluación continua guiada por los profesores de cada materia, donde los alumnos han alcanzado los objetivos pedagógicos, tal y como evidencian las calificaciones. En las encuestas se pide a los estudiantes que evalúen su aprendizaje en cada materia, y éstos, en general, se sienten satisfechos y consideran que han adquirido las competencias y objetivos previstos.

En la visita se confirma que todos los alumnos elaboran el TFM sobre el mismo tema: Campaña de Comunicación para ONGs. Ello está en contradicción con lo aparecido en la memoria verificada en la que se pone en valor la oportunidad de adquirir una especialización durante el proyecto final al elegir el área de investigación que prefieran (proyectos institucionales, de ONG, empresariales, o proyectos de consultoría). La elaboración del TFM es grupal. Este curso académico hay TFM firmados por grupos de estudiantes de hasta siete miembros. La forma de individualizar la nota se realiza mediante un proceso de evaluación continua. En diferentes fases de desarrollo del TFM tienen que exponer y defender los hitos conseguidos en el mismo. Siendo en cada período de evaluación un componente del grupo quien defiende el trabajo. Al tiempo, cada alumno realiza un ensayo reflexivo de su colaboración y por último cada miembro del equipo hace una evaluación de sus compañeros.

Se debe ajustar el procedimiento de realización del TFM a lo previsto en la memoria de verificación o solicitar la correspondiente modificación.

Se debe revisar la forma de evaluación del TFM de manera que se aplique un procedimiento formalizado y transparente de evaluación de la contribución de cada individuo al trabajo grupal

Se debe revisar el procedimiento y criterios de realización del TFM para asegurar que la dedicación de los estudiantes sea acorde al número de créditos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los indicadores mejoran las previsiones apuntadas en la memoria verificada. La tasa de rendimiento y éxito por materia es del 100%, la de evaluación del 93,7%. No hay abandono de los estudios.

El número de matrículas ha disminuido progresivamente debido a que se han lanzado otros programas en áreas muy relacionadas, tales como el programa de Experiencia del Cliente e Innovación o el de Marketing Digital, de manera que los candidatos que estaban interesados en una parte concreta del contenido de este programa, ha podido elegir un programa completo dedicado enteramente a esa área de conocimiento. A pesar de ello, en el curso 2020 han matriculado 44 alumnos, lo que supone un incremento del 33 % con respecto al año anterior, al tiempo que han reorganizado el equipo de admisiones.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>La inserción laboral de los egresados en las convocatorias 2017 y 2018 ha sido muy alta, el 89% y el 93% respectivamente. No hay datos de la convocatoria de 2019. En la memoria de renovación apuntan que queda pendiente el diseño e implementación de una encuesta que permita obtener información de la satisfacción con la formación de egresados, así como de los empleadores sobre la idoneidad de los candidatos y su preparación profesional.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</i></p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la valoración:					
<p>Las encuestas de satisfacción tanto de alumnos como de profesorado que aparecen en el gestor documental son las correspondientes a los años anteriores a esta renovación (la última es del curso 2016-17). Sin embargo, en el autoinforme se hace referencia a resultados de encuestas de los años siguientes. Durante la visita tanto los alumnos como los responsables del título confirman que está sistematizada la recogida de información a los alumnos. Dicha información es hecha pública por la institución unos días después de la visita al centro.</p> <p>En las encuestas se aprecia un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (4,2 sobre 5). En general, los alumnos están satisfechos con el programa y su diseño, y recomendarían el programa a un amigo o colega.</p> <p>En cuanto a la satisfacción con el personal de administración y servicios, parece que existe un trato cercano entre los responsables académicos del título y el personal de administración y servicios, que permite disponer de información sobre las necesidades y dificultades a las que se enfrenta este personal, todo ello gracias a que se trata de un equipo pequeño que detecta y soluciona los posibles problemas de forma inmediata.</p> <p>Se recomienda formalizar un sistema de consulta de la opinión del personal de administración y servicios.</p> <p>Se aportan encuestas actualizadas relativas al profesorado. La satisfacción es alta en todos los ámbitos.</p>					

Se debe diseñar e implementar un mecanismo de consulta de los empleadores para conocer su satisfacción con los alumnos contratados, su idoneidad y su preparación profesional.

Se deben poner en marcha mecanismos para conocer la opinión de egresados sobre la adecuación de la formación que proporciona el máster.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Existe un alto grado de internacionalización que afecta tanto a alumnos (90% en estos tres años) como profesores (39% en estos tres años). Se está trabajando en acuerdos de intercambio con otras universidades que permitan a los alumnos y profesores complementar sus estudios en otras universidades, así como recibir alumnos en los distintos programas de su escuela. Hasta el momento han cerrado un acuerdo con Rotterdam School of Management y en breve esperan hacerlo con London Business School.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El programa de mejoras presentado aborda muchas de las cuestiones planteadas en este informe. En el mismo se especifica el calendario de ejecución, los responsables de los mismos así como los indicadores de su ejecución.

Se deberían incluir otras acciones que también han sido reflejadas en el autoinforme como debilidades a mejorar.

1. Reforzar más el apoyo a los estudiantes a lo largo del programa, especialmente en términos de ayudar a los estudiantes implementando un programa de tutores.
2. Mejorar la sistematización a la hora de recopilar la información recogida en las reuniones con profesores y alumnos para poder mostrarlas como evidencias.
3. Dotar de instalaciones de estudio permanentes. Actualmente, existe un espacio que los estudiantes pueden reservar para grabar videos, pero ese espacio es compartido con otros programas y tiene mucha demanda.
4. Diseñar e implementar una encuesta que permita obtener información de la satisfacción con la formación de los egresados así como a los empleadores sobre la idoneidad de los candidatos y su preparación profesional.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones